

## **Accreditación de Aprendizajes por Experiencias del Núcleo Postgrado Caracas, UNESR: proceso, comisiones, resultados y lecciones aprendidas (mayo 2021 - febrero 2025)**

*Norjhira Romero Pérez<sup>1</sup>*

### **RESUMEN**

Este artículo presenta una reflexión crítica y propositiva sobre la acreditación de aprendizajes por experiencia implementada en el Núcleo Regional de Postgrado y Educación Avanzada Caracas de la UNESR, desde mayo de 2021 hasta febrero de 2025, como parte de una política de inclusión. A través del examen de esta experiencia, se analizan los logros, desafíos y lecciones aprendidas en términos de gestión, impacto académico y repercusión social. Este modelo reconoce tanto la formación formal como los saberes adquiridos fuera del sistema educativo, optimizando los tiempos de egreso y promoviendo una educación de postgrado más inclusiva y ajustada a las demandas y necesidades actuales. Se resaltan las fortalezas

<sup>1</sup> Venezolana nacida del abrazo de tres raíces ancestrales: la europea, la indígena y la afrocaribeña, que confluyen en un árbol genealógico triétnico. Facilitadora UNESR. Investigadora Consolidada nivel III UNESR en el área de Ciencias Sociales y Administración. Directora del Núcleo Regional de Postgrado y Educación Avanzada Caracas de la UNESR. Investigadora ReCITCEN - ONCTI en el área de Ciencias Sociales, organización y dirección de empresas. Coordinadora de la Línea de Investigación en Estudios de la Organización y la Administración Pública en el marco de una nueva sociedad. Conferencista, ponente y autora de libros y capítulos de libros, así como de artículos y ensayos publicados en revistas arbitradas e indizadas. Entre sus últimas publicaciones se encuentran: La nueva visión de la Andragogía en las organizaciones universitarias públicas en un contexto de asedio; Sinergia en las organizaciones universitarias públicas venezolanas. Fomentar procesos sinérgicos y combatir la entropía; Transformaciones Sociopolíticas desde la Andragogía Organizacional; Ontogénesis, evolución y proyección del Núcleo Postgrado Caracas de la UNESR. Un lienzo de historias en constante desarrollo.

del esquema descentralizado -su enfoque andragógico y su capacidad de adaptación-, así como las áreas de mejora relacionadas con la homogeneización de criterios y la sostenibilidad financiera. Un modelo ueserrista y andragógico que contribuye a democratizar el acceso al postgrado reconociendo los aprendizajes por experiencias y estrechar los lazos entre la universidad, los motores productivos y la realidad socioproductiva del país.

**Palabras clave:** Acreditación de aprendizajes por experiencias, andragogía, educación de postgrado.

### ABSTRACT

This article presents a critical and proactive reflection on the accreditation of experiential learning implemented at the Caracas Regional Center for Postgraduate and Advanced Education of the UNESR, from May 2021 to February 2025, as part of an inclusion policy. Through an examination of this experience, the achievements, challenges, and lessons learned in terms of management, academic impact, and social repercussions are analyzed. This model recognizes both formal education and knowledge acquired outside the educational system, optimizing graduation times and promoting a more inclusive postgraduate education that is better suited to current demands and needs. The strengths of the decentralized scheme—its andragogical approach and its adaptability—are highlighted, as well as areas for improvement related to the standardization of criteria and financial sustainability. A UESERR-based and andragogical model that contributes to democratizing access to postgraduate education by recognizing experiential learning and strengthening the ties between the university, the productive engines, and the socio-productive reality of the country.

**Keywords:** Accreditation of experiential learning, andragogy, postgraduate education.

### Contexto

La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), institución pública creada en 1974, introdujo bajo la rectoría del Dr. Félix

Adam una modalidad de acreditación basada en la premisa de que todo aprendizaje nace de la experiencia. Así, reconoce tanto los saberes formales como los adquiridos de manera no formal, certificando competencias alineadas con sus planes de estudio. Este proceso:

- Se adapta al perfil y trayectoria de cada participante, evaluando individualmente sus logros.
- Exige evidencias prácticas de ejecución y productos de aprendizaje que respondan a los requisitos de la carrera.
- Refuerza la educación andragógica, al valorar especialmente las necesidades y vivencias de los adultos.

Para la universidad, este sistema enriquece la formación profesional y promueve la finalización de estudios, al dar valor académico a la experiencia laboral y personal acumulada. Además, democratiza el acceso al aprendizaje, pues permite a cada persona avanzar según su propio ritmo y circunstancias, fomentando la autogestión de su desarrollo académico.

Si bien esta modalidad ya estaba contemplada en el Capítulo III, Sección Séptima del Reglamento General de Educación Avanzada (Consejo Directivo N° 473, 26 de julio de 2011), no fue hasta 2021 cuando el Decanato la operacionalizó y descentralizó su aplicación en los Núcleos.

Ahora bien, con la decisión adoptada en el **Consejo de Postgrado y Educación Avanzada N° 74, el 24 de febrero de 2025**, de **centralizar el proceso de acreditación de estudios de postgrado**, resulta fundamental realizar un **balance crítico y reflexivo** sobre la experiencia del **proceso descentralizado** llevado a cabo por el **Núcleo Regional de Postgrado y Educación Avanzada Caracas**<sup>2</sup>. Este ejercicio de análisis busca valorar los logros, desafíos y aprendizajes derivados de la implementación de este modelo, así como el impacto que tuvo en la comunidad académica y en la eficiencia del reconocimiento de aprendizajes por experiencias.

Además, este análisis se enmarca en la necesidad de examinar la articulación entre el **modelo descentralizado desarrollado por el Núcleo en**

---

<sup>2</sup> Cambio de denominación aprobado en Consejo Directivo en su Reunión N° 583 de fecha 18.03.2022, donde se acordó aprobar el cambio de denominación de Decanato de Educación Avanzada a Decanato de Postgrado y Educación Avanzada, así como del Núcleo Regional de Educación Avanzada Caracas a Núcleo Regional de Postgrado y Educación Avanzada Caracas, a partir del 18 de marzo de 2022.

conexión con las **políticas impulsadas por el Decanato**, con el propósito de identificar **fortalezas, oportunidades de mejora y buenas prácticas** que puedan contribuir al fortalecimiento del nuevo esquema centralizado o facilitar futuras transiciones de retorno al modelo basado en el fortalecimiento de la operatividad en los núcleos.

### **Accreditación de aprendizajes por experiencia: Un hito en la gestión integral del Núcleo**

La gestión conjunta llevada a cabo por autoridades, docentes, administrativos y obreros/as del Núcleo Postgrado Caracas 2021 al 2025 se distingue por múltiples características. Una de las más destacadas es su capacidad para articular - conectar lo político - estratégico, lo estratégico - táctico y lo táctico - operativo en la toma de decisiones estratégicas, funcionales y operativas. Este enfoque garantiza la alineación con las políticas académicas, de investigación y de interacción social-comunitaria, tanto en sus formas tradicionales como en aquellas que emergen a partir de los saberes y las nuevas visiones impulsadas por nuestro ente ministerial rector y los tres niveles organizativos de nuestra universidad, la única de carácter antragógico del país.

Esta capacidad de gestión integral no solo ha permitido optimizar y conectar los procesos administrativos y académicos, sino que también ha sido clave para la implementación de iniciativas innovadoras que fortalecen la oferta educativa del núcleo. En este sentido, uno de los avances más significativos ha sido el impulso y consolidación de mecanismos que reconocen la trayectoria y el aprendizaje adquirido por las personas adultas aspirantes y por las y los estudiantes (participantes) a lo largo de su vida profesional y académica, contribuyendo así a una educación de postgrado más inclusiva, flexible y pertinente.

Uno de los hitos más importantes en este proceso ha sido la consolidación de la acreditación de aprendizajes por experiencia, un mecanismo que permite valorar y certificar los conocimientos adquiridos fuera del sistema educativo formal. Esta iniciativa ha representado una transformación significativa en la forma en que se conciben la formación y la certificación académica en la universidad, favoreciendo la inclusión de saberes previos en los programas de educación de postgrado y avanzada. Gracias a este enfoque, se han generado oportunidades para que las y los participantes optimicen su trayectoria académica y

profesional, reduciendo tiempos de permanencia en los programas y fomentando una mayor vinculación entre el aprendizaje y la realidad socioproductiva del país.

Aunque la acreditación de los aprendizajes por experiencias, las equivalencias y reconocimientos de estudios ya estaban contemplados en la normativa de la unesr desde su creación en 1974, y regulados en tres procedimientos claramente diferenciados en nueve artículos desde el 138 al 147 del Reglamento General de Educación Avanzada de la UNESR aprobado en Consejo Directivo N° 473 de fecha 26.07.2011, fue en marzo de 2021 cuando se operacionaliza el asunto de la acreditación en educación avanzada y se hizo efectivo su implementación. En ese momento, el núcleo dio sus primeros pasos en la aplicación de este proceso, marcando un hito en su gestión académica administrativa, tal como lo planteaba la Decana, Prof. Luisa Fernanda Zambrano en las reuniones y sintonizamos con lo dicho en el documento de presentación de la acreditación:

La acreditación de aprendizaje por experiencia en los Programas de Formación Avanzada es una iniciativa impulsada por el Decanato de Educación Avanzada con la finalidad de **reconocer mediante esta modalidad educativa, las experiencias de nuestros participantes provenientes de fuentes de educación formal y de experiencias socio-experienciales no formales**. Con esta modalidad se espera reducir sustancialmente *-en los casos que aplique-* los tiempos de estadía de los participantes en los diversos Programas de Formación Avanzada, para mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de nuestros recursos institucionales y que, a su vez, esto **se convierta en un elemento motivacional para el desempeño y el avance en el plan de estudios** de los/las participantes y la concentración en los respectivos proyectos de investigación que, en el corto y mediano plazo, den respuestas a las necesidades del país.

En este panorama de innovación y transformación académica que se incorporó la gestión del Núcleo Postgrado Caracas (2021-2025) ha sentado las bases para un modelo educativo más dinámico, pertinente y alineado con las necesidades del país. La implementación de la acreditación de aprendizajes por experiencia no solo ha fortalecido la oferta de educación avanzada, sino que también ha permitido reivindicar el carácter andragógico de la UNESR, consolidándose como una institución comprometida

con la valoración del aprendizaje a lo largo de la vida. A medida que el proceso evoluciona, los desafíos y aprendizajes obtenidos en esta etapa servirán como referencia para la optimización y sostenibilidad de esta estrategia en el futuro, garantizando que la educación universitaria continúe siendo inclusiva, flexible y socialmente pertinente.

Además, se busca expandir el alcance de esta iniciativa, adaptándola a los cambios constantes en las necesidades del entorno académico y socioeconómico, e integrando nuevas metodologías y tecnologías que faciliten el acceso a la educación y promuevan una formación integral. Este enfoque permitirá no solo mejorar la calidad educativa, sino también fortalecer la vinculación con los sectores productivos y la comunidad en general, asegurando que la universidad continúe siendo un motor de desarrollo y transformación social en el país.

### **Acreditación de Aprendizajes por Experiencia: Un Enfoque Andragógico e Inclusivo en la Educación Universitaria**

La acreditación de aprendizajes por experiencia (AAE), impulsada por directrices políticas de la Unión Europea (Declaración de Copenhague, 2002), busca valorar las competencias adquiridas fuera de la educación formal.

En la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), la AAE se fundamenta en la educación permanente (andragogía) y la educación inclusiva (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela). Esto implica reconocer el valor formativo de espacios como empresas y comunidades, promoviendo una evaluación curricular holística. La AAE, a través de la historia de vida y la experiencia profesional del aspirante, busca identificar y certificar competencias relevantes para un plan de estudios, priorizando el contacto humano y el desarrollo del potencial individual en un marco de convivencia educativa solidaria. Este enfoque se diferencia de las equivalencias tradicionales al promover relaciones humanas directas y el reconocimiento del potencial del aspirante.

La acreditación del aprendizaje por experiencia (AAE) es un proceso académico que valida y reconoce tanto los aprendizajes formales como los no formales adquiridos por una persona (Andrade y Salazar, S/F). Este proceso facilita el acceso a la educación universitaria al avalar competencias previamente desarrolladas en diversos contextos.

En la actualidad, la AAE ha ganado relevancia gracias a las múltiples oportunidades que ofrece la experiencia sistemática y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la adquisición, el reconocimiento y la actualización de conocimientos.

La AAE se distingue de la simple equivalencia de estudios al certificar competencias específicas relacionadas con el plan de estudios del programa al que aspira el estudiante. A diferencia de la equivalencia, que compara contenidos curriculares (con un umbral de coincidencia del 70%), la AAE valida los aprendizajes a través de la revisión de documentos y la certificación de estudios que permiten la promoción o el egreso del estudiante.

Este enfoque reconoce los aprendizajes académicos, pero también los no formales, provenientes de la experiencia laboral especializada, aunque no estén respaldados por certificados o diplomas.

De esta manera, la AAE vincula la educación universitaria de postgrado con la sociedad y sus diferentes sectores productivos, laborales, empresariales e institucionales. Al ofrecer una vía para acortar el tiempo de permanencia en el programa, la AAE permite a los profesionales obtener títulos de especialista, magíster o doctor de manera más eficiente.

El objetivo no es apresurar los procesos, sino reconocer el saber acumulado y formar profesionales capacitados para contribuir al desarrollo del país. La AAE representa una apuesta por la transformación y el progreso de la nación.

### **Acreditación de Aprendizajes por Experiencia**

La Acreditación de Aprendizajes por Experiencia contribuye, además, a una mayor democratización de los estudios en todos los niveles, ya que permite que los miembros de la sociedad sean autogestores de su propio aprendizaje, avanzando según sus potencialidades y disponibilidad de recursos.

Desde marzo de 2021, el **Núcleo Postgrado Caracas** se sumó a la propuesta del **Decanato de Postgrado y Educación Avanzada**, no solo como prueba piloto, sino con el objetivo de rescatar, fortalecer e impulsar la acreditación de aprendizajes por experiencia en la educación avanzada en dos modalidades:

1. Para participantes de nuevo ingreso.

2. Para participantes regulares.

Los objetivos principales de esta iniciativa son:

1. Dignificar la Andragogía, como base de nuestros orígenes, filosofía y valores institucionales, que hicieron posibles y justificaron la creación de esta institución.
2. Reconocer, mediante esta modalidad educativa, las experiencias de nuestros participantes provenientes de fuentes de educación formales y de experiencias socio-experienciales no formales, pero ciertamente enriquecedoras, características de la vida adulta y que conducen al autoconocimiento y autodefinición educativa por parte del participante.
3. Reducir sustancialmente -en los casos que aplique- los tiempos de estadía de los participantes en los diversos programas de formación avanzada, para mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de nuestros recursos institucionales (ambientes, programación académica, docentes, tiempo, entre otros), y que, a su vez, esto se convierta en un elemento motivacional para el desempeño de nuestros participantes y su concentración en sus respectivos proyectos de investigación.
4. Potenciar nuestra diferenciación con respecto a las universidades tradicionales, logrando un posicionamiento relevante en la oferta de estudios de educación avanzada dentro y fuera de nuestras fronteras.

## **Fuentes de los aprendizajes acreditables**

Los aprendizajes susceptibles de acreditación se agrupan en dos categorías: los estudios formales y los estudios no formales.

### **A.- Estudios formales**

- Componentes de Programas de Formación Avanzada.
- Componentes de Programas Nacionales de Formación Avanzada (PNFA)
- Componentes de Programas de Postgrado.
- Cursos de extensión.
- Cursos de capacitación o entrenamiento patrocinados por empresas o instituciones empleadoras o sociales.

- Eventos relacionados con el área de actividad, tales como seminarios, congresos, simposios, etc.
- Otros que implican estudio disciplinario fuera del ámbito de las Instituciones de Educación universitaria de reconocido prestigio.

### **B.- Estudios no formales**

- El trabajo o actividades profesionales. Experiencia laboral y profesional.
- Actividades voluntarias, tales como participación en asociaciones de vecinos, Consejos Comunales, Comunas, Base de Misiones, Consejos Productivos de Trabajadores, sindicatos, partidos políticos, asociaciones religiosas, asociaciones fraternas, clubes juveniles, de la tercera edad, deportivos o de amas de casa, culturales, de rescate de tradiciones patrimoniales, educativas de transformación social o económico, organizaciones socio productivas u otras.
- Actividad del hogar.
- Viajes. Actividades recreativas. Experiencias interculturales.
- Autodidactismo, o estudio independiente.
- Otras experiencias que, a juicio del programa, sean consideradas relevantes.

La **Acreditación de Aprendizajes por Experiencia** representa un avance significativo en la educación avanzada en la UNESR, alineándose con su identidad andragógica y con los principios de reconocimiento de saberes adquiridos a lo largo de la vida. La implementación de este mecanismo no solo ha fortalecido la oferta educativa del núcleo, sino que también ha abierto nuevas oportunidades para que los participantes optimicen su trayectoria académica y profesional, garantizando una formación más flexible, pertinente y conectada con la realidad del país.

### **Comisiones de acreditación de aprendizajes por experiencias**

Para el cumplimiento de tales propósitos, el núcleo propuso la creación de las primeras 19 comisiones de acreditación de los aprendizajes por experiencias en educación avanzada, encargadas de evaluar todo lo concerniente a este proceso. Cada comisión fue conformada por tres profesoras y profesores en cada postgrado, asegurando un análisis riguroso y

multidisciplinario de las solicitudes. Asimismo, se designó a la Prof. Mylvia Fuentes Aldana como Coordinadora del Programa de Acreditación de Aprendizaje por Experiencia en Educación Avanzada del Núcleo y la Prof. Judith Arias Palacios, como apoyo a la Coordinación. Estas 19 comisiones fueron aprobadas en Consejo de Educación Avanzada N° 08 de fecha 19 de mayo de 2021

Con el objetivo de garantizar dinamismo y equidad en la evaluación, se estableció que las comisiones serían rotativas de manera periódica, siguiendo los lineamientos de funcionamiento de las comisiones del núcleo (CAEN).

Para facilitar el proceso, se creó un enlace desde la mini web del núcleo hacia la mini web de acreditación de aprendizajes por experiencia, donde se alojaron los materiales, instructivos, matriz curricular y orientaciones necesarias para agilizar el procedimiento. Además, se definieron métodos flexibles y rigurosos para la identificación, demostración y reconocimiento de los aprendizajes adquiridos por participantes de nuevo ingreso y regulares. Toda esta información fue ampliamente difundida y promocionada por redes sociales, así como grupos telegram y whatsapp con posibles interesados/as.

El proceso de acreditación seguía una secuencia clara:

1. **Entrega de la solicitud** por parte del interesado/a.
2. **Entrevista con la comisión evaluadora.**
3. **Dictamen de acreditación**, el cual, con el aval del **Consejo de Núcleo**, se remitía a la **Dirección de Acreditación del Decanato**.
4. Una vez aprobada en el **Consejo de Postgrado**, se notificaba al participante y se le instruía sobre **las dos opciones disponibles** y las actividades requeridas para finalizar el proceso. Durante toda la etapa de acreditación, se realizaba un **seguimiento continuo** para garantizar su correcta ejecución.

Posteriormente, el Consejo de Postgrado y Educación Avanzada en su sesión ordinaria N° 24 de fecha 04 de abril de 2022, aprobó la gestión por un año a partir de la designación y en función del desempeño, los miembros de la Coordinación y las Comisiones de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia en Educación Avanzada del Núcleo Regional de Postgrado y Educación Avanzada, las cuales tendrán la función de evaluar todo lo concerniente al proceso en referencia, la

cual estará conformada por los siguientes ciudadanos/as: Prof. Isabel Medina, Coordinadora del Programa de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia en Educación Avanzada del NRPyEAC; Prof. Marbelys Rodríguez (apoyo a la Coordinación); Prof. Sebastiana Ponte de Golik; Prof. Mildred Meza y Prof. Arleny Carpio Rojas, así como **19 comisiones** por postgrado.


En su Sesión N° 58 el Consejo de Postgrado y Educación Avanzada de fecha 04 de marzo de 2024, decidió aprobar y elevar al Consejo Directivo con opinión favorable del CPyEA, por dos años las Comisiones de Acreditación de Aprendizaje por Experiencia en Postgrado y Educación Avanzada del Núcleo Regional de Postgrado y Educación Avanzada Caracas, UNESR. Estas comisiones tendrán la función de: recibir y evaluar el expediente digital del aspirante, realizar la entrevista (presencial o virtual), emitir el acta parcial que consignará ante la Subdirección de Formación Avanzada del Núcleo, quien presentará en Consejo de Núcleo para su posterior remisión al Consejo de Postgrado, quien emite dictamen y lo eleva al Consejo Directivo. 21 comisiones de postgrado encargadas de administrar este proceso en el núcleo.

Con el propósito de operacionalizar la recepción y evaluación del expediente digital del aspirante aprobado aprobado en el Consejo de Postgrado y Educación Avanzada N° 58, se diseñó una gráfica con un resumen de tres pasos para facilitar el procedimiento de acreditación en Postgrado Caracas, cuyo esquema se puede leer en la infografía N° 1


Además, para agilizar el proceso, se habilitó en la mini web un espacio con todos los recursos necesarios, incluyendo materiales, instructivos, matriz curricular y orientaciones detalladas. Dado lo inusual de este tipo de acreditación, también se incorporaron ejemplos de casos anteriores, con el objetivo de guiar a las y los participantes y garantizar mayor claridad en la presentación y evaluación de sus expedientes.

Esta estrategia no solo optimiza el acceso a la información, sino que también fortalece la transparencia y eficiencia del proceso, facilitando tanto la experiencia de las y los aspirantes como el trabajo de las comisiones evaluadoras.

Infografía N° 1



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
SIMÓN RODRÍGUEZ**  
Núcleo Regional de Postgrado  
y Educación Avanzada Caracas



**MINI WEB**  
<https://linktr.ee/AcreditacionNucleoCaracas>

# ACREDITACIÓN DE APRENDIZAJES POR EXPERIENCIAS

Depósito o Transferencia a nombre:  
**UNESR**  
RIF: G-20000064-3  
Banco Bicentenario  
Cta. Cte. N°:  
0175-0473-81-0070690017

AcreditacionEANucleoCCSUNESR@gmail.com  
AcreditacionAprendizaje.Nreac@gmail.com  
AdmonNreac@gmail.com

**RESUMEN DE PASOS PARA ACREDITAR EN POSTGRADO**

1. Lee esto hasta el final.
2. Revisa y analiza los cursos de la Matriz Curricular del Postgrado que deseas acreditar.
3. Revisa y estudia las orientaciones para elaborar la solicitud de acreditación.
4. Elabora en digital tu autobiografía y el portafolio de evidencias.

**UNA VEZ ELABORADO LO ANTERIOR, SIGUE CON LO SIGUIENTE:**

5. Pago del avance bolívaras por concepto de la solicitud (Acreditación: Evaluación de expedientes, Constancia, Reporte, Dictamen)
6. Descarga y completa la planilla de solicitud de acreditación que está en la mini web.
7. Corre el pdf para pagar: Autobiografía + portafolio + carta de pago + cédula + autobiografía + constancia
8. Ve al formulario en línea de **SOLICITUD DE ACREDITACIÓN** que está en la mini web; complétalo, sube el pdf y únete al grupo WhatsApp.
9. Envía el pdf a los correos electrónicos.

**ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN POR EXPERIENCIA DEL NÚCLEO (CAEN)**



10. La Comisión convoca al Participante a la entrevista y una vez concluida ésta, tienen sus integrantes un tiempo de 30 minutos para deliberar y emitir el dictamen.
11. El Consejo de Núcleo eleva al Decanato.
12. Se informa al aspirante con decisión del Consejo de Postgrado y Educación Avanzada del Decanato.


Una vez aprobada la acreditación, págale los créditos acreditados + lo siguiente a inscribir y aprobar que indique el dictamen/decisión.

Aseorías de Acreditación (Trabajos complementarios).  
Ten presente que realizar la **SOLICITUD DE ACREDITACIÓN** en estas ganando/ahorrando tiempo, porque se te reconocen los aprendizajes por experiencias + los estudios formales y no formales.

\*INFO en la mini web


<https://linktr.ee/AcreditacionNucleoCaracas>



[ 2013 - 2030 ]



**Gobierno Bolivariano  
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular  
para la Educación Universitaria

Universidad Nacional Experimental  
Simón Rodríguez

## Criterios de evaluación para acreditación de aprendizajes por experiencias

Estos criterios buscan evaluar la idoneidad del candidato/a para el programa de Maestría en Ciencias Administrativas, Mención Gerencia del Talento Humano.

### 1. Evaluación de Recaudos Entregados

Esta sección verifica la entrega y validez de los documentos administrativos requeridos y entregados.

Recaudo	Criterio de Evaluación	SÍ	NO
<b>Planilla de Preinscripción</b>	Entrega completa y correcta de la planilla, con todos los campos debidamente llenados.		
<b>Comprobante de pago (Preinscripción)</b>	Verificación de la autenticidad del comprobante y la coincidencia del monto con lo establecido.		
<b>Planilla de Inscripción</b>	Entrega completa y correcta de la planilla, con todos los campos debidamente llenados.		
<b>Comprobante de pago (Inscripción)</b>	Verificación de la autenticidad del comprobante y la coincidencia del monto con lo establecido.		
<b>Carta de solicitud del Programa a ser acreditado</b>	Claridad en la exposición de motivos y justificación para ingresar al programa.		
<b>Declaración de veracidad de los datos</b>	Documento firmado donde el solicitante certifica la autenticidad de los datos.		
<b>Datos de identificación</b>	Entrega de copia legible y vigente del documento de identidad.		
<b>Curriculum Vitae (CV)</b>	Claridad, concisión y organización de la información, resaltando la experiencia y formación relevante.		
<b>Autobiografía</b>	Coherencia y conexión entre la trayectoria personal y profesional, y los objetivos del programa.		
<b>Portafolio</b>	Calidad, relevancia y organización de los documentos que evidencian la experiencia y conocimientos.		

## 2. Evaluación de Estudios Formales

Este criterio evalúa la formación académica del aspirante, verificando la pertinencia y nivel de los títulos obtenidos.

Institución Educativa	Título Obtenido	Año de Egreso

## 3. Evaluación de Actividades de Capacitación, Actualización y Extensión

Este criterio valora la actualización profesional y la adquisición de conocimientos relevantes vinculadas con el programa a acreditar.

Institución Educativa	Nombre del Curso	Hrs. Académicas	Año

## 4. Evaluación del Perfil y los Objetivos del Programa

Este criterio evalúa la congruencia entre el perfil del aspirante, su experiencia, y los objetivos del programa de postgrado.

Aspecto	Criterio de Evaluación
Experiencia Laboral	Verificar la pertinencia de la experiencia laboral con el campo de la gerencia del talento humano. Evaluar la progresión en la carrera profesional y las responsabilidades asumidas.
Conocimientos Adquiridos en Cursos	Evaluar la relevancia de los conocimientos adquiridos en relación con las competencias requeridas en la maestría. Verificar la aplicabilidad de estos conocimientos en el ámbito laboral.
Vinculación Formación Experiencia	Evaluar la capacidad del aspirante para integrar su formación académica y experiencia laboral en la resolución de problemas y la toma de decisiones en el campo de conocimiento del postgrado.

### **Consideraciones adicionales:**

- En el relato autobiográfico se debe apreciar la vinculación de su formación profesional y socio-experiencial con el perfil profesional y los propósitos del Programa de Postgrado que desea acreditar.
- La entrevista es un componente crucial para evaluar habilidades blandas, capacidad de comunicación, pensamiento crítico y motivación.
- La evaluación de cada criterio debe ser objetiva y basada en evidencia documental y en la información proporcionada durante la entrevista, autobiografía y portafolio.

### **Documentos que entrega la comisión evaluadora de la solicitud de acreditación**

1. Comunicación de la Comisión de Acreditación dirigida a la Directora o Director del Núcleo.  
Notificación formal de la entrega y sus anexos.
2. Informe de Acreditación para el Programa de Postgrado.  
Documento detallado con la evaluación de la solicitud.
3. Dictamen de Acreditación de Aprendizaje por Experiencia  
Decisión firmada por las y los integrantes de la comisión sobre la acreditación, basada en la evaluación del aprendizaje por experiencia.
4. Análisis matriz curricular descriptiva elaborada por la o el aspirante (contentiva de cuatro columnas: código del curso; nombre de la unidad curricular y número de créditos; instancia y articulación; y, documentos que anexa).  
Análisis de la matriz curricular elaborada por el aspirante, que contiene información sobre los cursos, créditos, instancias de articulación y detalle de los anexos.
5. Anexos de la matriz curricular descriptiva en el mismo orden de su análisis.  
Documentación señalada y la complementaria que respalda la información presentada en la matriz curricular.
6. Planilla de solicitud de acreditación (preinscripción, inscripción) con imagen de la transferencia bancaria (legible).  
Formato de solicitud con información personal, académica y profesional del aspirante, junto con el comprobante de pago.

A continuación, se presenta la planilla elaborada por el Núcleo, que facilitó el registro y seguimiento de cada etapa del proceso de acreditación. La

planilla registra la fecha de solicitud, los datos del/de la aspirante -nombre completo, cédula de identidad, fecha de nacimiento, teléfono con código de área y correo electrónico-, la información del programa académico -universidad de procedencia (UNESR u otra), cohorte, núcleo regional y nombre del programa (especialización, maestría o doctorado)-, la justificación de la solicitud -una breve descripción de las experiencias formales y no formales que se desean acreditar-, y los datos de la transferencia bancaria —titular de la cuenta, banco y número de cuenta, número de transferencia, banco de origen, monto, fecha de la operación y cédula del/de la depositante-.

Esta estructura no solo organiza de manera clara la documentación y los datos necesarios, sino que también permite monitorear el estado de cada expediente y agregar observaciones a lo largo del proceso.

<b>PLANILLA DE PREINSCRIPCIÓN</b>		
<b>ACREDITACIÓN DE APRENDIZAJES POR EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN AVANZADA</b>		
Remitr planilla al correo-e del Núcleo Caracas: AcreditacionEANucleoCCSUNESR@gmail.com, AcreditacionAprendizaje.Nreac@gmail.com		
<b>FECHA:</b> xx.xx.2021		
La acreditación de aprendizaje por experiencia en los Programas de Formación Avanzada es una iniciativa impulsada por el Decanato de Educación Avanzada con la finalidad de reconocer mediante esta modalidad educativa, las experiencias de nuestros participantes provenientes de fuentes de educación formal y de experiencias socio-experienciales no formales. Con esta modalidad se espera reducir sustancialmente -en los casos que aplique- los tiempos de estadía de los participantes en los diversos Programas de Formación Avanzada, para mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de nuestros recursos institucionales y que, a su vez, esto se convierta en un elemento motivacional para el desempeño y el avance en el plan de estudios de los/las participantes y la concentración en los respectivos proyectos de investigación que, en el corto y mediano plazo, den respuestas a las necesidades del país.		
Dra. Lusa Fernanda Zambrano Díaz, Decana		
<b>DATOS DEL/A ASPIRANTE:</b>		
<b>Nombres y apellidos:</b>	<b>Cédula de Identidad N°</b>	<b>Fecha de Nacimiento</b>
<b>Teléfono</b> (celular y fijo personal o institucional) indique código		<b>Correo-e</b>
<b>UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA</b>		
<b>UNESR</b>	<b>COHORTE</b> , Indique	<b>NÚCLEO:</b>
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez		Núcleo Regional de Educación Avanzada Caracas
<b>OTRA UNIVERSIDAD</b>	<b>Nombre de la Universidad, indique:</b>	<b>Sede geográfica:</b>
SI:		
<b>Indique nombre completo del PROGRAMA ACADÉMICO (ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA O DOCTORADO) al que, a partir de sus experiencias de formación formal y experiencias socio-experienciales, se considera Ud. aspirante a un proceso de Acreditación de Aprendizajes por Experiencia en Educación Avanzada</b>		
<b>DATOS DE LA TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE PREINSCRIPCIÓN</b>		
A nombre de: UNESR, RIF: G- 20000064-3, Cta. Cte. Banco Bicentenario Nro: 0175 – 0473 – 8100 – 7069 – 0017		
<b>Transferencia N°</b>	<b>Banco origen:</b>	
<b>Monto transferido:</b>	<b>Fecha transferencia:</b>	
<b>C.I. del depositante:</b>		
NOTA: Dos asuntos a realizar con la imagen captura o pdf de la transferencia bancaria 1. Coloca imagen en la siguiente página de esta planilla. 2. Envía imagen o pdf con breve redacción descriptiva al correo-e de Administración del Núcleo Caracas: AdmonNREAC@gmail.com		

## Autobiografía vivencial profesional: Guía para la Acreditación

### ¿Qué es?

- **Relato de vida con propósito:** Conecta *hechos* (tu historia) y *experiencias* (significados) con aprendizajes formales e informales.
- **No es un Curriculum Vitae:** Profundiza en el significado de tus experiencias y cómo te han transformado. No solo enumerar logros.
- **Ejercicio reflexivo:** Piensa y repiensa tu hacer y lo vivido, vinculándolo al programa de acreditación. Analiza cómo tu vida y tu *hacer* se vinculan con el programa de acreditación.

### ¿Dónde Encaja?

- **Parte del Portafolio:** Junto con CV, títulos, constancias, fotos, etc.
- **Base para la entrevista:** Amplía, profundiza y reafirma lo presentado en la autobiografía.

### Propósito

- **Informar:** Justifica tu solicitud de acreditación con hechos y experiencias relevantes, acotadas y enfocadas al postgrado que desees acreditar.
- **Vincular:** Muestra cómo tu trayectoria se alinea con el programa o unidades curriculares.
- **Demostrar:** Expone tus habilidades y capacidades (ser y hacer) desarrolladas.

### Elementos Clave

- **Propósito Comunicacional Claro:** Justifica por qué mereces la acreditación, es decir, justifica la solicitud de acreditación.
- **Enfoque en el Programa:** Destaca y vincula tu experiencia con el programa de especialización, maestría o doctorado al que aspiras acreditar.
- **Integración de Experiencias:** Conecta experiencias formales, no formales y vivenciales personales.
- **Reflexión Crítica:** Selecciona, analiza y comprende tus experiencias profesionales con profundidad y extrae aprendizajes.
- **Narrativa:** Lo importante es el contenido, la expresión y las ideas presentadas. Comunica tus ideas de manera clara y atractiva.
- **Cierre Significativo:** Reflexiona sobre el impacto de este ejercicio, de este proceso en tu vida.

### **Cómo Escribir**

- **Como Lector/a:** Encuentra y expresa significados colaborando contigo mismo.
- **Conecta Hechos y Experiencias:** Agrupa datos sobre lo que te pasó y el significado que le das.
- **Lenguaje:** Utiliza un lenguaje profesional especializado en el área de conocimiento que vas a acreditar.
- **Habilidades:** Identificar lo importante y saber sintetizar la información; hacer conexiones entre diferentes conceptos y saber dar contexto a lo aprendido. Es decir, sintetiza, conecta conceptos, da contexto.

### **La Entrevista**

- **Encuentro personal Cara a Cara:** Reafirma, amplía o descarta la información presentada en la autobiografía y el Curriculum Vitae.
- **Actitud del(a) Entrevistador(a):** Abierto/a, Sensible, Competente, Organizado/a, Claro y Gentil.

### **Objetivo Final**

- **Facilitar la decisión:** Proporcionar información valiosa para la acreditación.
- **Convertir la Evaluación en Aprendizaje:** Aprender del proceso. Reflexionar sobre su trayectoria y crecimiento.

Esta guía clara y concisa, diseñada con un formato visualmente accesible gracias al uso de viñetas, busca facilitar la lectura y comprensión sobre cómo escribir la autobiografía que refleje tu trayectoria, conecte tus experiencias con tus aprendizajes y te permita justificar tu solicitud de acreditación, demostrando así tus habilidades y capacidades desarrolladas. Se destaca la importancia de la reflexión personal profesional.

**Matriz #1 Resultados: Relación de acreditaciones recibidas, evaluadas y dictaminadas**

Nº	Aprobado en Consejo de Postgrado	Fecha del Consejo de Postgrado	Tipo de acreditación	Nombres y apellidos participante	Programa de Postgrado	Integrantes de la Comisión del Núcleo	Decamato de Postgrado	Estatus
1	CEA 23 CEA 16	23.03.2022 10.11.2021	Parcial (36 UC)	Carmen Victoria Carolla de Cordero	(DCA) - Doctorado en Ciencias Administrativas	Prof. Mylvía Fuentes Aldana Prof. Judith Arias Prof. Maritza Puertas Prof. Evelyn Nahmens Prof. Orlando Rodríguez Prof. Mylvía Fuentes Aldana	Prof. Mireya Bolett, Acreditación Decanato	Egresada
2	CEA 23 CEA 16	23.03.2022 10.11.2021	Parcial (36 UC)	Daysi Josefina Darías Esparragoza	(DCA) - Doctorado en Ciencias Administrativas	Prof. Judith Arias Prof. Maritza Puertas Prof. Evelyn Nahmens Prof. Orlando Rodríguez Prof. Mylvía Fuentes Aldana	Prof. Mireya Bolett, Acreditación Decanato	Egresada
3	CEA 23 CEA 16	23.03.2022 10.11.2021	Parcial (36 UC)	Rosa Elena Dos Pasos Torres	(DCA) - Doctorado en Ciencias Administrativas	Prof. Judith Arias Prof. Maritza Puertas Prof. Evelyn Nahmens Prof. Orlando Rodríguez Prof. Mylvía Fuentes Aldana	Prof. Mireya Bolett, Acreditación Decanato	Egresada
4	CEA 23 CEA 16	23.03.2022 10.11.2021	Parcial (21 UC)	Zaima Josefina Márquez Aponte	(DCA) - Doctorado en Ciencias Administrativas	Prof. Judith Arias Prof. Maritza Puertas Prof. Evelyn Nahmens Prof. Orlando Rodríguez Prof. Mylvía Fuentes Aldana	Prof. Mireya Bolett, Acreditación Decanato	Cohorte 2020-2 No inscrita
5	CEA 23	23.03.2022	Parcial (22 UC)	Ana Isabel Márquez Rojas	(EGC) - Especialización en Gerencia Cultural	Prof. Orlando Rodríguez Prof. Mylvía Fuentes Aldana Prof. Judith Arias Prof. Maritza Puertas Prof. Evelyn Nahmens Prof. Orlando Rodríguez	Prof. Mireya Bolett, Acreditación Decanato	Egresada

Nº	Aprobado en Consejo de Postgrado	Fecha del Consejo de Postgrado	Tipo de acreditación	Nombres y apellidos participante	Programa de Postgrado	Integrantes de la Comisión del Núcleo	Decanato de Postgrado	Estatus
6	CP Y EA 38	30.01.2023	Parcial (20 UC)	José Gregorio Aponte Castro	(MCAGE) - Maestría en Ciencias Administrativas, mención Gerencia Estratégica	Prof. Isabel Medina Prof. Arleny Carpio Prof. Mildred Meza Prof. Sebastiana Ponte Prof. Marbelys Rodríguez	Prof. Mireya Bolett, Acreditación Decanato	Egresada en Acto de Imposición de Medallas y Conferimiento de Títulos, julio 2025
7	CP Y EA 66	20.09.2024	Parcial (23 UC)	Sara Isabel Bermúdez Beltrán	Maestría en Ciencias Administrativas, mención: Gerencia de Talento Humano	Prof. Isabel Medina Prof. Arleny Carpio Prof. Mildred Meza Prof. Marbelys Rodríguez	Prof. Mery Angulo, Acreditación Decanato	En 2024-2 realizó trabajos complementarios de los créditos no aprobados. En 2025-1 defensa pública de su TG
8	CP Y EA 71	02.12.2024	Parcial (37 UC)	Orleana Muñoz	Doctorado en Ciencias Administrativas	Prof. Orlando Rodríguez Prof. Argenis Hurtado Prof. Yaneth Duarte	Prof. Mery Angulo, Acreditación Decanato	En 2025-1 completaría por la vía regular los créditos faltantes, luego proyecto y posteriormente Tesis
9	CP Y EA 71	02.12.2024	Parcial (37 UC)	Migdalý Rodríguez	Doctorado en Ciencias Administrativas	Prof. Orlando Rodríguez Prof. Argenis Hurtado Prof. Yaneth Duarte	Prof. Mery Angulo, Acreditación Decanato	En 2025-1 completaría por la vía regular los créditos faltantes, luego proyecto y posteriormente Tesis
10	CP Y EA 71	02.12.2024	Parcial (37 UC)	José Justiniano	Doctorado en Ciencias Administrativas	Prof. Orlando Rodríguez Prof. Argenis Hurtado Prof. Yaneth Duarte	Prof. Mery Angulo, Acreditación Decanato	En 2025-1 completaría por la vía regular los créditos faltantes, luego proyecto y posteriormente Tesis
11	CP Y EA 76	31.03.2025	Parcial (23 UC)	Ricardo Coronado Cabrices	(EGC) - Especialización en Gerencia Cultural	Prof. Yenitza Anseume Prof. Ibeth Parra	CN #70 del 18.02.2025	No hay Directora de Acreditación. Consignado a Decana de Postgrado

Fuente: Nota Informativa en línea del Núcleo Postgrado Caracas

La matriz presenta un listado de acreditaciones relacionadas con programas de postgrado, evaluadas por diferentes consejos (Consejo de Núcleo y Consejo de Postgrado). Se detalla información como el tipo de acreditación (parcial), la fecha de aprobación, los participantes, el programa de postgrado al que pertenece la acreditación, los integrantes de la comisión del núcleo y el decanato de postgrado.

## **Tendencias y Observaciones**

1. Predominio de Doctorados en Ciencias Administrativas (DCA): 7 de 10 acreditaciones (70%) corresponden al programa de Doctorado en Ciencias Administrativas. El resto se distribuye entre Maestrías y Especializaciones.
2. Acreditaciones Parciales: El 100% de las acreditaciones listadas son de tipo “Parcial”.
3. Diversidad en los Estatus: Los estados varían.

Cabe señalar que, durante la entrevista, una de las aspirantes de acreditación al Doctorado en Ciencias de la Educación optó por seguir el procedimiento regular con el propósito de fortalecer su experiencia en investigación y demás competencias académicas.

Hasta la fecha, únicamente Jocelyn N. Avilán permanece pendiente de evaluación por parte de la comisión del Núcleo del Doctorado en Ciencias de la Educación, integrada por las profesoras Arleny Carpio Rojas y Mildred Meza Chávez.

Es importante destacar dos puntos clave sobre el proceso de acreditación:

1. **Acreditaciones parciales:** No se otorgan acreditaciones totales directamente, ya que el trabajo de investigación (tesis) tiene un proceso de evaluación separado. En cambio, se emiten dictámenes de acreditaciones parciales por las unidades créditos de los cursos.
2. **Alternativas constructivas:** En los casos en que no se concedió la acreditación, se ofrecieron opciones para que la o el participante pueda continuar su formación, como inscribirse en los estudios regulares de postgrado o a formar parte del Programa de Estudios Abiertos.

En tal sentido, entre los criterios de evaluación de los casos no acreditados: La evaluación se llevó a cabo en función del perfil y los propósitos del

postgrado. Sin embargo, la participante no presentó documentación que evidenciara el aprendizaje adquirido a través de su experiencia laboral ni de los cursos realizados, expresado en términos de conocimientos, habilidades y destrezas susceptibles de acreditación, como ponencias o artículos. Asimismo, en su relato autobiográfico no se observa una vinculación clara entre su formación profesional y socio-experiencial con el perfil y los objetivos del Doctorado en Ciencias Administrativas. Tampoco se evidencia una sistematización de saberes y haceres que relacione dicho relato con el portafolio presentado. La ausencia de la carta de solicitud impidió incluir una reflexión autoevaluativa que demostrara la articulación de sus conocimientos y experiencias con el programa al que aspira. Además, en el portafolio no se consignaron evidencias de investigaciones realizadas, constancias de trabajo o informes descriptivos que respaldaran las actividades desarrolladas y los aprendizajes obtenidos para su acreditación. Finalmente, no se presentaron constancias que acrediten experiencia docente en el área administrativa.

Este enfoque refleja un proceso de evaluación riguroso, metódico y justo, que considera diversos factores en la valoración de las evidencias consignadas, asegurando la calidad y pertinencia de las acreditaciones otorgadas, manteniendo los altos estándares académicos de la UNESR mientras se ofrecen oportunidades flexibles para la culminación de estudios de postgrado.

### **Lecciones aprendidas**

La experiencia de acreditación de aprendizajes por experiencia en el Núcleo Regional de Postgrado y Educación Avanzada Caracas ha generado valiosas lecciones que pueden servir de guía para futuras iniciativas en la UNESR y en otras instituciones de educación universitaria. A continuación, se presentan algunas de las principales lecciones aprendidas en términos de gestión, impacto académico y repercusión social.

#### **Gestión**

- **Articulación integral** entre niveles político-estratégico, táctico y operativo, que garantizó coherencia y adaptabilidad en la implementación.
- **Valor de la flexibilidad** al ofrecer modalidades diferenciadas para ingreso y regulares.

- **Escalabilidad y sostenibilidad**, subrayando la necesidad de documentar buenas prácticas del modelo descentralizado para replicarlas en el esquema centralizado.

### **Impacto académico**

- **Reconocimiento de saberes experienciales**, validando aprendizajes fuera del aula y dignificando la andragogía.
- **Acompañamiento y difusión** eficaces (mini-web, ejemplos de casos) que facilitaron la comprensión y la participación de los aspirantes.
- **Digitalización de procesos**, que optimizó tiempos de gestión y organización de expedientes.

### **Repercusión social**

**Inclusión y democratización** del posgrado, al permitir a profesionales avanzar según sus potencialidades y circunstancias.

**Vinculación con el entorno socio-productivo**, al reconocer experiencias laborales y comunitarias.

**Generación de recursos propios**, en un contexto de restricciones presupuestarias, fortaleciendo el rol de la UNESR como motor de desarrollo social.

Así las cosas tenemos:

- **Importancia de la articulación:** La implementación exitosa del programa de acreditación de aprendizajes por experiencia en el Núcleo Regional de Postgrado y Educación Avanzada Caracas dependió en gran medida de la capacidad para articular eficazmente diferentes niveles de acción dentro de la estructura organizativa. La combinación entre lo político-estratégico, lo estratégico-táctico y lo táctico-operativo permitió una implementación fluida y coherente, en la que cada nivel de gestión cumplió su rol específico sin perder de vista el objetivo común. A nivel político-estratégico, se definieron las grandes metas y los principios rectores, mientras que en el plano estratégico-táctico se concretaron las decisiones sobre cómo ejecutar esas metas en términos de políticas educativas y organizacionales. Finalmente, lo táctico-operativo garantizó la más adecuada ejecución en el terreno, adaptando las acciones a las necesidades inmediatas de las y los participantes y asegurando que los recursos y procedimientos estuvieran alineados con los objetivos establecidos.

Esta capacidad de articular los distintos niveles de acción no sólo permitió la implementación del programa, sino también su adaptación constante a los retos que surgieron durante el proceso. **Lec-ción:** Una gestión integral, que contemple la coordinación efectiva entre todos los niveles de la organización, es esencial para fomentar la innovación académica. La articulación entre las diferentes dimensiones del trabajo administrativo y académico garantiza que las iniciativas no solo sean coherentes, sino también flexibles y capaces de adaptarse a las circunstancias cambiantes, lo que facilita la implementación de proyectos innovadores con éxito. Una gestión coordinada y bien estructurada favorece la eficacia en los procesos, optimiza el uso de recursos y asegura que se logren los objetivos con una visión integral, contribuyendo así al avance de la educación universitaria.

- **Valor de la flexibilidad:** Ofrecer modalidades de acreditación para participantes de nuevo ingreso y regulares permitió ampliar el acceso y responder a las necesidades de diversos perfiles. **Lección:** La flexibilidad en los procesos de acreditación aumenta la inclusión y la pertinencia de la educación avanzada.
- **Necesidad de difusión y acompañamiento:** Durante el proceso de acreditación de aprendizajes por experiencia, se destacó la importancia de la difusión eficaz y el acompañamiento constante. La creación de una mini web específica para el programa, junto con el uso estratégico de las redes sociales, permitió una mejor visibilidad y comprensión del proceso para los participantes. Además, la incorporación de ejemplos de casos anteriores facilitó la comprensión de cómo se aplicaban los criterios de acreditación y permitió que los participantes se sintieran más seguros en su participación. Esta estrategia no solo ayudó a reducir la incertidumbre, sino que también brindó un apoyo emocional y técnico constante a los estudiantes, contribuyendo a que se sintieran acompañados en todo momento. **Lección:** La comunicación clara, la creación de canales de información accesibles y un acompañamiento personalizado son componentes esenciales para garantizar el éxito en los procesos de acreditación, ya que permiten fortalecer la confianza de los participantes y asegurar que se sientan respaldados en todo el trayecto del programa. Además, la accesibilidad de la información y la presencia

constante de apoyo contribuyen significativamente a un proceso inclusivo y de alta calidad.

- **Relevancia del reconocimiento de la experiencia:** La acreditación de aprendizajes por experiencia es un proceso fundamental que reconoce y valida el conocimiento adquirido fuera del sistema educativo formal. En el contexto del programa de acreditación en el Núcleo Regional de Postgrado y Educación Avanzada Caracas, esta modalidad no sólo permitió valorar las experiencias previas de las y los participantes, sino que también elevó el estatus de la andragogía, al colocarla como una herramienta válida para la formación y el reconocimiento académico. La capacidad de reconocer saberes adquiridos a través de trayectorias laborales, experiencias de vida y aprendizajes informales, proporciona a las y los participantes una vía legítima para acceder a programas de educación universitaria sin necesidad de haber seguido un camino académico tradicional. Este enfoque contribuyó a dignificar a las y los estudiantes (aquí participantes) como sujetos de conocimiento, reconociendo su sabiduría práctica y profesional, lo cual no solo amplió su acceso a la educación, sino que también favoreció una mayor equidad dentro del sistema educativo. Este proceso refuerza la idea de que la educación no es un fenómeno exclusivo de las aulas, sino que se nutre de las vivencias personales y profesionales de los individuos. **Lección:** Reconocer y validar la experiencia profesional y personal de las y los participantes enriquece considerablemente la educación de postgrado. Al hacerlo, se conecta el conocimiento académico con la realidad socioproductiva, creando una sinergia entre la teoría y la práctica que beneficia tanto a los participantes como a las instituciones educativas. Este enfoque permite que los programas de postgrado sean más inclusivos y pertinentes, ya que integran las realidades laborales y sociales de los estudiantes, promoviendo un aprendizaje más contextualizado y aplicado. Además, valida el conocimiento que proviene de experiencias previas, lo que no solo enriquece el proceso educativo, sino que también prepara a los egresados para ser agentes de cambio dentro de sus entornos laborales, aportando soluciones basadas en un conocimiento integral que incluye tanto la teoría académica como la sabiduría práctica adquirida a lo largo de sus carreras y vidas.

- **Escalabilidad y Sostenibilidad:** Aunque el programa fue exitoso a nivel del Núcleo, la centralización plantea interrogantes sobre cómo mantener la calidad y la eficiencia a mayor escala. **Lección:** Es crucial documentar y sistematizar las buenas prácticas del modelo descentralizado para garantizar su sostenibilidad y adaptabilidad al nuevo esquema centralizado.
- **Evaluación continua y mejora:** La evaluación continua del proceso y la retroalimentación de las y los participantes son fundamentales para identificar áreas de mejora y optimizar el programa. **Lección:** La acreditación debe ser un proceso dinámico y en constante evolución, que se adapte a las necesidades de la comunidad académica y a los cambios del entorno.

Estos aprendizajes, junto con las recomendaciones de estandarización de criterios, formación continua del personal y evaluación dinámica, configuran un marco sólido que permite optimizar el nuevo modelo centralizado sin perder su enfoque andragógico e inclusivo, al tiempo que provee los elementos necesarios para un eventual retorno de este proceso a los Núcleos. De este modo, se garantiza no solo la cohesión y calidad del esquema centralizado, sino también la flexibilidad y autonomía propias de la descentralización, facilitando su adaptación y sostenibilidad en cada contexto local.

### **Estrategias innovadoras de la UNESR ante desafíos económicos y académicos**

Tales medidas se fundamentan en el carácter experimental de la UNESR y la necesidad de crear fuentes propias e innovadoras de ingreso y de financiamiento, como parte de los principios filosóficos que dieron origen a la creación de esta universidad, y que hoy en un contexto de bloqueo económico, sanciones inhumanas y en definitiva de guerra no convencional al que ha sido sometido el país, cobran más vigencia que nunca; dada la reducción significativa del presupuesto universitario, que ha mermado el poder adquisitivo del salario de nuestros trabajadores y los recursos necesarios para mantener la operatividad mínima de los Núcleos que garantice la prosecución de estudios y el egreso de los participantes, en medio de la pandemia del Covid-19 y de los escenarios post-pandemia que debemos enfrentar como comunidad universitaria.

Del mismo modo está propuesta está enmarcada como parte de las estrategias para la cristalización de la universidad socioproductiva, de

acuerdo a los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. En este contexto, se han implementado otras iniciativas como el **Plan Especial Todo Más Tesis**, a través del cual las y los profesores de la UNESR han participado como **tutores y jurados evaluadores** en el proceso de acreditación gestionado por el Decanato de Postgrado desde el año 2022 (Plan Especial T+T Plus).

En 2025, se celebrará una nueva edición de este plan bajo la denominación **Plan Especial Todo Más Tesis Acreditación 2025**, dirigido a estudiantes de postgrado (especialización, maestría o doctorado) de universidades nacionales, tanto públicas como privadas, que cursaron sus estudios entre 2000 y 2019 y aún no han presentado su tesis.

Este plan ofrece la oportunidad de ingresar hasta con dos cursos pendientes, los cuales podrán ser completados a través de procesos alternativos de acreditación de aprendizajes. Su objetivo es permitir que estudiantes en condición de “todo menos tesis” culminen su ciclo académico mediante una modalidad especial de investigación autorreferencial y propositiva, facilitando su egreso en alguno de los diversos programas de postgrado que ofrece la UNESR (Diapos de presentación del Plan Especial Todo - Tesis acreditación 2025).

### **Acreditación 2025**

Por otra parte, en cumplimiento de la decisión del Consejo de Postgrado en su reunión N° 74 del 24 de febrero de 2025, se ha aprobado la centralización del proceso de acreditación de estudios de postgrado, el cual será gestionado a través de un formulario en línea del Decanato de Postgrado. Este formulario recopilará la información de las y los solicitantes y será evaluado por la Comisión Central del Decanato. Además, esta decisión deroga todas las disposiciones legales y normativas emitidas por el Consejo de Postgrado entre 2021 y 2025 sobre esta materia, quedando todo el proceso centralizado en el Decanato.

### **Especificaciones del proceso de preinscripción en la Acreditación 2025**

El formulario está destinado a interesadas e interesados en preinscribirse en el proceso de Acreditación 2025. Para ello, deberá realizar previamente el pago del arancel de preinscripción.

Para completar el formulario, es necesario contar con los siguientes documentos en formato digital (fotografía o PDF):

1. El recibo de pago del arancel de preinscripción.
2. Síntesis Curricular (máximo 2 hojas).
3. Copia de la cédula de identidad.
3. Soportes académicos, en caso de que el postgrado por culminar provenga de una universidad distinta a la UNESR:
  - Constancia de notas.
  - Constancia de estudio.
  - Pensum.
  - Constancia de culminación (si aplica).

### **Nuevo esquema que se puede leer en la infografía N° 2 y que a continuación se transcribe:**

#### Pre-Inscripción en la Acreditación de Postgrado UNESR

1. Registro
  - Acceder al formulario donde encontrará información específica para postularse para la acreditación a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/LjJRXh7fmG5Rek4y8>. Y escoger el programa de postgrado que desea realizar.
2. Revisar la Malla Curricular
  - Antes de completar el formulario debe examinar la estructura y contenido del programa académico.
3. Completar el Formulario
  - Finalizar el formulario registrando los documentos indicados y la constancia de pago del arancel correspondiente a la solicitud de acreditación.
4. Solicitar entrevista
  - La misma podrá ser de modo virtual o presencial. La respuesta a su solicitud de la Comisión Nacional de Acreditación, la recibirá en un máximo de 10 días hábiles. Debe presentar su portafolio de lo señalado a Acreditar.

#### Inscripción en la Acreditación de Postgrado UNESR

- 1. Inicia la respuesta de la Comisión
  - Una vez recibida la respuesta acreditación la misma, puede ser:
  - 1 Acreditación Parcial de Asignaturas (cursos)

- Excepto la tesis o trabajo de Investigación, usted puede cursar:
  - A) Las asignaturas NO acreditadas, en los programas regulares dictados en los núcleos de la UNESR en todo el territorio nacional.
  - B) Realizar trabajos complementarios, luego de inscribirse y pagar las asignaturas acreditadas, debe inscribir las pendientes NO acreditadas, de acuerdo a la modalidad escogida.
- 2 Acreditación de Todas las Asignaturas (cursos)
  - Excepto la tesis o trabajo de Investigación.
  - En este caso, usted paga la inscripción y las asignaturas acreditadas, asimismo, solicita la asignación de un tutor y asesorías para comenzar a realizar su tesis.
- 5. Para finalizar
  - Una vez culminado, presentado y aprobado su trabajo de investigación ante la Comisión Nacional de Acreditación debe presentar la acreditación total ante el Consejo Directivo, para que pueda egresar de la UNESR.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ  
Decanato de Postgrado y Educación Avanzada

### Pre-Inscripción en la Acreditación de Postgrado UNESR

- Registro**  
Acceder al formulario donde encontrará información específica para postularse para la acreditación a través del siguiente enlace:  
<https://forms.gle/1JRX57mGSRk4v4l>  
Y escoger el programa de postgrado que desea realizar.
- Revisar la Malla Curricular**  
Antes de completar el formulario debe examinar la estructura y contenido del programa académico.
- Completar el Formulario**  
Finalizar el formulario registrando los documentos indicados y la constancia de pago del arancel correspondiente a la solicitud de acreditación.
- Solicitar entrevista**  
La misma podrá ser de modo virtual o presencial. La respuesta a su solicitud de la Comisión Nacional de Acreditación, lo recibirá en un máximo de 10 días hábiles. Debe presentar su portafolio de la señalada o Acreditar.

### Inscripción en la Acreditación de Postgrado UNESR

- Inicia la respuesta de la Comisión**  
Una vez recibida la respuesta acreditación la misma, puede ser:
  - 5.1 Acreditación Parcial de Asignaturas**  
Excepto la tesis o trabajo de Investigación, usted puede cursar:
    - A) Las asignaturas NO acreditadas, en los programas regulares dictados en los núcleos de la UNESR en todo el territorio nacional.
    - B) Realizar trabajos complementarios, luego de inscribirse y pagar las asignaturas acreditadas, debe inscribir las pendientes NO acreditadas, de acuerdo a la modalidad escogida.
  - 5.2 Acreditación de Todas las Asignaturas**  
Excepto la tesis o trabajo de Investigación. En este caso, usted paga la inscripción y las asignaturas acreditadas, asimismo, solicita la asignación de un tutor y asesorías para comenzar a realizar su tesis.
- 6 Para finalizar**  
Una vez culminado, presentado y aprobado su trabajo de investigación ante la Comisión Nacional de Acreditación debe presentar la acreditación total ante el Consejo Directivo, para que pueda egresar de la UNESR.

en línea con la política de simplificación de trámites administrativos. Mientras que en el protocolo anterior, el proceso incluía múltiples pasos y requisitos para realizar la solicitud. Tales requerimientos comprenden la elaboración de la biografía vivencial profesional, la creación del portafolio y la propuesta justificada para solicitar la acreditación de unidades curriculares. Posteriormente, se realizaba una entrevista, seguida de la elaboración del informe y el primer dictamen que pasaba por la Subdirección de Formación Avanzada, por Consejo de Núcleo para su posterior remisión al Decanato, entre otros pasos detallados en el protocolo.

Por su parte, el nuevo esquema, optimiza el recorrido, recaudos y procedimientos, reduciendo la complejidad y los trámites involucrados. De cara al futuro, sería oportuno evaluar si un eventual retorno de este proceso a los Núcleos puede equilibrar la simplificación con la rigurosidad necesaria, así como explorar la viabilidad de modalidades de tesis (unitaria, por compendio de productos o compendio de publicaciones)<sup>3</sup> que complementen el sistema de acreditación.

## **Logros, Desafíos y Aprendizajes de la Implementación del modelo de Acreditación de Aprendizajes por Experiencia**

La implementación o puesta en marcha del modelo de acreditación de aprendizajes por experiencias en el Núcleo Regional de Postgrado y Educación Avanzada Caracas ha generado una serie de logros significativos, ha planteado desafíos importantes y ha permitido obtener aprendizajes clave que fortalecen su continuidad y optimización. Todo ello se desarrolló en paralelo con los procesos regulares de ingreso, permanencia y egreso de estudiantes, así como con la organización de jornadas de investigación, diplomados, pruebas de suficiencia en idiomas, cursos por nivel, talleres, presentación y defensa pública y otras actividades académicas propias de un Núcleo de Postgrado. Estos aprendizajes sirven de base para fortalecer la continuidad del modelo y orientar su optimización futura.

### **Logros**

1. Revalorización del aprendizaje basado en la experiencia: Se ha consolidado un mecanismo legítimo y estructurado para reconocer

---

<sup>3</sup> Para ampliar sobre este asunto de tesis unitarias o por compendio, ver el libro *Plan Especial Todo Más Tesis Plus (T+T) UNESR 2021-2023: Sentipensar de sus protagonistas* y muy especialmente el capítulo titulado Entre el compendio y la integralidad: Navegando la experiencia tutorial en el Plan Especial Todo Más Tesis (T+T) UNESR.

los conocimientos adquiridos fuera del sistema educativo formal, en coherencia con el enfoque andragógico de la UNESR.

2. Ampliación del acceso a la educación avanzada: Se ha brindado mayores oportunidades a profesionales para validar su experiencia y avanzar en su formación académica, fomentando una educación más inclusiva.
3. Optimización del tiempo de egreso: Al reducir la carga académica mediante la acreditación de saberes previos, se ha logrado agilizar la culminación de estudios en postgrado, beneficiando a los participantes y al sistema universitario.
4. Fortalecimiento del rol docente y administrativo: Se ha promovido una mayor participación del personal académico y administrativo en procesos de evaluación, contribuyendo a su formación en metodologías de validación de aprendizajes no convencionales.
5. Generación de recursos propios: La implementación de este modelo ha permitido desarrollar fuentes alternativas de financiamiento, alineadas con la necesidad de fortalecer la sostenibilidad económica de la universidad en el actual contexto de restricciones presupuestarias.
6. Desarrollo de plataformas digitales: La creación de una mini web de acreditación con instructivos, matrices curriculares y ejemplos de casos anteriores ha facilitado la gestión del proceso y mejorado la accesibilidad de los participantes.
7. Consolidación de una comunidad académica más dinámica: La acreditación ha impulsado un diálogo más horizontal entre docentes y participantes, promoviendo el reconocimiento del aprendizaje autodirigido y la autogestión educativa.

### **Desafíos**

- Estandarización de criterios de evaluación: Garantizar la homogeneidad en la valoración de expedientes y entrevistas ha sido un reto, dada la diversidad de perfiles y experiencias de los postulantes.
- Gestión eficiente del volumen de solicitudes: La alta demanda del proceso ha requerido ajustes organizativos y tecnológicos para evitar cuellos de botella en la recepción y evaluación de expedientes.
- Asegurar el rigor académico: Mantener altos estándares de calidad en la acreditación, evitando que se perciba como un mecanismo de aprobación automática, ha sido una prioridad constante.

- Integración del modelo en el sistema educativo nacional: Se requiere una mayor articulación con otros entes universitarios y el ministerio rector para fortalecer el reconocimiento institucional de este tipo de acreditaciones.
- Formación continua del personal evaluador: Es fundamental seguir capacitando a docentes y administrativos en metodologías de validación de aprendizajes no formales para garantizar la coherencia y equidad en las evaluaciones.
- Sostenibilidad financiera y administrativa: La necesidad de mantener recursos humanos, tecnológicos y operativos para la gestión del proceso sigue siendo un desafío clave para su consolidación a largo plazo.

### **Aprendizajes**

1. La acreditación de aprendizajes por experiencia es un modelo viable y necesario: La experiencia ha demostrado que es posible validar conocimientos adquiridos fuera del aula sin comprometer la calidad académica, siempre que se implementen criterios rigurosos y metodologías claras.
2. El modelo debe ser flexible pero estructurado: Es esencial encontrar un equilibrio entre adaptabilidad a cada caso y uniformidad en los procedimientos, garantizando un proceso justo, transparente y replicable.
3. El acompañamiento es clave: Los participantes que reciben orientación adecuada desde la fase de postulación hasta la culminación del proceso tienen mayores probabilidades de éxito en su acreditación.
4. La digitalización optimiza la gestión: La implementación de herramientas tecnológicas ha reducido tiempos de espera, mejorado la organización de expedientes y facilitado la trazabilidad del proceso.
5. El aprendizaje es continuo y colaborativo: La interacción entre docentes, evaluadores y participantes ha enriquecido la comprensión de los saberes experienciales y su valor dentro del ámbito académico y profesional.
6. El reconocimiento institucional fortalece el modelo: Para garantizar la continuidad de la acreditación de aprendizajes por experiencia, es crucial su integración en la normativa universitaria y su reconocimiento dentro del sistema de educación universitaria del país.

Impacto en la Comunidad Académica y en la eficiencia del proceso

La implementación de la acreditación de aprendizajes por experiencia ha generado un impacto positivo en la comunidad académica, permitiendo:

- Mayor reconocimiento del aprendizaje a lo largo de la vida, promoviendo una visión más integradora de la educación avanzada.
- Transformación del rol docente, impulsando un enfoque más orientado a la evaluación de competencias y saberes prácticos.
- Mayor vinculación entre la universidad y el entorno socio-productivo, al validar experiencias provenientes del mundo laboral, social y comunitario.
- Reducción de los tiempos de egreso y optimización de recursos, beneficiando tanto a los participantes como a la universidad.

En términos de eficiencia, el modelo ha permitido optimizar la evaluación de los aprendizajes no formales, garantizando un proceso **ágil, transparente y alineado con las necesidades del país**.

El camino recorrido hasta ahora ha sentado las bases para seguir perfeccionando este modelo, consolidándolo como una estrategia innovadora y pertinente para el fortalecimiento del postgrado y la educación avanzada en Venezuela.

## **Fortalezas, oportunidades de mejora y buenas prácticas para el fortalecimiento del nuevo esquema centralizado**

### **Fortalezas**

1. Experiencia acumulada en la acreditación descentralizada: La implementación previa del modelo de acreditación en el Núcleo Postgrado Caracas ha permitido desarrollar criterios, metodologías y procedimientos efectivos, que ahora pueden servir como base para el esquema centralizado.
2. Legitimidad y reconocimiento institucional: La acreditación de aprendizajes por experiencia ha sido validada a través de instancias académicas y directivas, lo que refuerza su credibilidad y aceptación dentro de la comunidad universitaria y el sistema educativo nacional.
3. Uso de plataformas digitales: La habilitación de la mini web de acreditación, junto con la digitalización de expedientes y entrevistas virtuales, ha optimizado el proceso, facilitando el acceso a la información y reduciendo tiempos de gestión.

4. Participación de un cuerpo docente y administrativo capacitado: La experiencia adquirida por los docentes y administrativos en la evaluación de aprendizajes por experiencia ha fortalecido su capacidad para aplicar criterios rigurosos y justos en la validación de saberes.
5. Impacto positivo en la inclusión y accesibilidad: El modelo ha permitido que un mayor número de profesionales y estudiantes en condición de “todo menos tesis” logren culminar su formación, reduciendo barreras y promoviendo la equidad educativa.

### **Oportunidades de Mejora**

1. Estandarización de criterios de evaluación: La centralización del proceso brinda la oportunidad de establecer parámetros uniformes que reduzcan la variabilidad en los dictámenes de acreditación entre distintas comisiones.
2. Optimización del seguimiento a los participantes: Es necesario desarrollar mecanismos para acompañar de manera más efectiva a los solicitantes, asegurando que comprendan el proceso y puedan cumplir con los requisitos de manera eficiente.
3. Automatización de la gestión administrativa: La integración de herramientas tecnológicas como formularios en línea, bases de datos interactivas y sistemas de trazabilidad permitiría agilizar la recepción y procesamiento de solicitudes.
4. Mayor articulación con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria: Coordinar esfuerzos con las autoridades educativas nacionales garantizará el fortalecimiento normativo del proceso, así como su reconocimiento y sostenibilidad.
5. Ampliación de la capacitación docente: Es clave continuar con la formación especializada del personal evaluador, asegurando que se mantengan actualizados en metodologías de validación de aprendizajes no formales y en el uso de herramientas digitales.
6. Fortalecimiento de la sostenibilidad financiera: Explorar estrategias para garantizar recursos financieros y operativos que permitan la continuidad del modelo centralizado sin afectar su calidad ni accesibilidad.

### **Buenas Prácticas para el Fortalecimiento del Nuevo Esquema Centralizado**

1. Desarrollo de una normativa clara y consolidada: Establecer lineamientos precisos y detallados que regulen el proceso centralizado,

- garantizando transparencia, equidad y eficiencia en la acreditación de aprendizajes por experiencia.
2. Creación de un sistema de evaluación mixto: Combinar evidencias documentales con entrevistas estructuradas permitirá una valoración integral de los aprendizajes adquiridos, asegurando un balance entre flexibilidad y rigurosidad.
  3. Implementación de un equipo especializado de asesoría: Designar un grupo de orientación que brinde acompañamiento personalizado a los participantes, facilitando la correcta presentación de expedientes y agilizando el proceso de evaluación.
  4. Seguimiento y análisis de impacto: Diseñar indicadores y mecanismos de monitoreo para evaluar la efectividad del esquema centralizado, detectando áreas de mejora y ajustando procedimientos según sea necesario.
  5. Fomento de alianzas interinstitucionales: Establecer convenios con otras universidades y organismos que reconozcan la acreditación de aprendizajes por experiencia, fortaleciendo su legitimidad y aplicabilidad a nivel nacional e internacional.
  6. Difusión y sensibilización sobre el proceso: Ampliar la promoción del modelo a través de campañas informativas, *webinars* y materiales de apoyo, asegurando que más profesionales y estudiantes conozcan y aprovechen esta oportunidad.

### **Reflexiones abiertas al cierre (provisorio)**

El nuevo esquema centralizado de Acreditación de Aprendizajes por Experiencia representa una oportunidad para optimizar, estructurar y consolidar un modelo de validación académica más eficiente, transparente e inclusivo. Al aprovechar las fortalezas del sistema descentralizado, abordar sus oportunidades de mejora y replicar buenas prácticas, se podrá garantizar su éxito y sostenibilidad en el tiempo, beneficiando a la comunidad universitaria y fortaleciendo el papel de la UNESR como una institución pionera en postgrado y educación avanzada con enfoque andragógico donde la experiencia profesional y el aprendizaje autodirigido sean valorados como pilares fundamentales del desarrollo académico. Este modelo no solo permite reconocer los saberes adquiridos en contextos formales, no formales e informales, sino que también fomenta una educación flexible, inclusiva y adaptada a las necesidades del país,

promoviendo la integración del conocimiento con la transformación social y productiva.

Para ello, es crucial mantener la gestión integral que caracterizó al Núcleo Postgrado Caracas, fortalecer las estrategias de difusión y acompañamiento, preservar la flexibilidad del programa y promover la evaluación continua. En última instancia, la acreditación de aprendizajes por experiencia, al dignificar la andragogía y valorar los saberes de la vida, contribuye a una mayor democratización de los estudios y consolida a la UNESR como un referente en la educación del futuro en transformación universitaria con calidad y pertinencia para atender los retos y desafíos, así como su vinculación con los motores productivos.

### **Agradecimientos**

El Consejo de Núcleo, conformado por la Prof. Yenitza Anseume, Subdirectora de Formación Avanzada; Prof. Rosa Bello, Subdirectora de Secretaría; Prof. Jasmín Jaimes, Subdirectora de Interacción Comunitaria e Interacción con las Comunidades; Prof. Orlando Rodríguez, Subdirector de Investigación y la Prof. Norjhira Romero Pérez, Directora del Núcleo de Postgrado Caracas, expresa su profundo y sincero agradecimiento al personal docente y administrativo por su compromiso y dedicación en la optimización y agilización del proceso de acreditación. Gracias a su labor, hemos logrado garantizar la transparencia, eficiencia y accesibilidad para todas y todos los participantes.

Su esfuerzo ha sido clave para fortalecer este nuevo mecanismo en el Núcleo de reconocimiento de aprendizajes, contribuyendo al desarrollo académico y profesional de nuestra comunidad universitaria. Gracias a su entrega y mística de trabajo colaborativo, hemos avanzado y aportado en la construcción de un sistema de acreditación que responde a los principios de una educación de postgrado en una universidad de carácter andragógica más pertinente e inclusiva, alineada con la misión y visión de la UNESR y con las políticas estratégicas y tácticas emanadas del Decanato de Postgrado y Educación Avanzada.

Extendemos nuestro reconocimiento a las y los participantes acreditados/as, tanto aquellos que hoy continúan su formación como quienes han egresado exitosamente. Su constancia y confianza en este proceso han sido fundamentales para consolidar la Acreditación de Aprendizajes por Experiencia como una vía legítima y efectiva para el reconocimiento del saber construido a lo largo de la vida.

También hacemos un reconocimiento especial a las y los coordinadores, evaluadores y miembros de las comisiones de acreditación, quienes han trabajado con rigurosidad, compromiso y ética, asegurando que el proceso se desarrolle con los más altos estándares de calidad académica y pertinencia educativa. Su labor ha sido determinante para afianzar este modelo en el ámbito del postgrado y garantizar su continuidad en la UNESR.

Por último y no menos importante, reiteramos nuestro agradecimiento a todas las autoridades universitarias y entes rectores, cuya visión y apoyo han sido esenciales para consolidar este proceso dentro de las políticas de educación avanzada y garantizar su alineación con los principios de una universidad socioproductiva, inclusiva y comprometida con la transformación del país.

¡Gracias a todas y todos por haber sido parte de esta transformación en postgrado y educación avanzada ueserrista, robinsoniana y andragógica! Asimismo, deseamos el mayor de los éxitos al nuevo modelo centralizado de acreditación de estudios de postgrado, aprobado en el Consejo de Postgrado y Educación Avanzada en su Sesión Ordinaria N° 74, celebrada el 24 de febrero de 2025, confiando en que este será un paso fundamental para continuar promoviendo una educación de calidad y accesible para todas y todos.

## **Referencias**

- Andrade, Dilcia y Salazar, Iluska Coromoto (S/F). *Acreditación de Aprendizaje por Experiencia: Una política de inclusión*, UNESR.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial N° 36.860*.
- Bolett, Mireya (2021). *Protocolo de Acreditación de Aprendizajes por Experiencias en Educación Avanzada*, UNESR
- Decanato de Educación Avanzada (2021). *Acreditación de Aprendizajes por Experiencia en Educación Avanzada*, UNESR
- Decanato de Postgrado y Educación Avanzada (2025). *Plan Especial Todo Más Tesis Acreditación 2025*, UNESR
- Delors, Jacques. (1996). *La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. UNESCO.

European Commission. (2002). *The Copenhagen Declaration on enhanced European cooperation in vocational education and training*.

Romero Pérez Norjhira (2024). Entre el compendio y la integralidad: Navegando la experiencia tutorial en el Plan Especial Todo Más Tesis (T+T) UNESR. En: Luisa Fernanda Zambrano Díaz y Olady Susana Agudelo Esteves (Comp.). *Plan Especial Todo Más Tesis Plus (T+T) UNESR 2021-2023: Sentipensar de sus protagonistas*. Ediciones DP.